**LEYENDA QUE DEBERÁ USARSE AL ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE UN DOCUMENTO**

**ELIMINADO**: **COLOCAR EL (LOS) DATO (S) PERSONAL (ES) DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE SE ELIMINA (N)** con fundamento en el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

***La Leyenda deberá contar con el nombre, cargo y firmar del Director de la Unidad Politécnica, así como el sello de la misma.***